



# MCR

**MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN**  
**INFORME SEMANAL**

[del 11 al 18 de junio de 2019]

## Principales acontecimientos que marcan la semana.

### **1.-Catalogado como antro de horror el Régimen Especial en la prisión kilo 8 de Camagüey**

El día 15 nos reportó el reo, Jesús Diosbel De la Rosa Delgado desde el Régimen Especial, perteneciente a la prisión Kilo 8, ubicado a 7.5 km de la ciudad de Camagüey, las violaciones flagrantes a los derechos humanos, que comete la guarnición, encabezada por el capitán y jefe de ese centro: Diumer López León, así como el 1er tte. y 2do al mando Leonardo, el tte. y jefe de Orden Interior: Yuriel Reina Rivero. El lunes 10 de junio, a viva voz, estos represores vociferaron ante la familia del recluso Michael Fernández Tejeda, que ahí no rige la Constitución ni las leyes, y, por el contrario, ellos están autorizados a hacer lo que les venga en gana.

Los reclusos que han sido abusados, lo cual incluye esposarlos de pies y manos e introducirlos en celdas de máxima severidad llamadas Kilombo, son: 1) el martes 16 de abril, Ariel Palmero Rodríguez, fue golpeado con Tonfa; 2) el sábado 24 de noviembre, a Yeiko Batista William, lo golpearon y le aplicaron el equipo de spray dentro de la boca; 3) el viernes 27 de diciembre, a Dixán Urrutia Sánchez, lo golpearon y dejaron sin ropa 9 días; 4) el jueves 18 de octubre, Darián Gómez Chaviano, fue golpeado y lo dejaron de pie, atado 4 días; y 5) el miércoles 15, al denunciante De la Rosa Delgado, lo empujaron y aislaron en los servicios médicos, ubicado en un lugar llamado Guayabita, ubicado a 14 kilómetros de distancia, donde permaneció desde horas bien tempranas hasta las 5.00 de la tarde, para evitar que denunciara su situación con la visita que realizó a ese recinto, la Dirección General de Cárceles y Prisiones, conocida popularmente como 15 y K. Desde el 10 de julio pasado tiene indicado realizarse una dilatación uretral cada 15 días y solamente se la han practicado dos veces: el 9 y 21 de noviembre, y en la última tuvo que retirarse los puntos del pene él mismo con una cuchilla de afeitar, pues no lo llevaron al especialista para tal fin.

Algunos de los tratos crueles, inhumanos y degradante que padece la población penal, son los siguientes: el pasado 8 de junio fumigaron con los reclusos dentro de sus celdas, lo cual es una simulación de las cámaras de gas que utilizaban los Nazis; la comida con frecuencia se encuentra en estado de putrefacción, como: pellejos, patas de res, potajes, así como dulces y harina ácidos, etc; cortan el servicio eléctrico, de lunes a viernes, desde las 8 am hasta pasada las 7 horas; está reglamentado tomar el sol de lunes a viernes y solamente lo ofrecen en régimen celular (un reo aislado) tres veces a la semana en celda de 2 por 2 metros, donde se filtra muy poco o nada los rayos del Astro Rey; permanecen en solitario todo el tiempo en calabozos de 1.90 por 1 metro; poseen un bombillo de luz amarilla e incandescente por cada mazmorra, que afecta sobremanera la vista y produce gran calor, por lo cual solamente se puede leer de día; el agua

que suministran posee un mal olor comparable al de rana muerta, pues no higienizan el tanque de almacenamiento de ese preciado líquido; existe un número considerable de mosquitos, ya que nunca fumigan; la asistencia médica es pésima, así como prácticamente no hay fármacos; las visitas familiares y conyugales son cada dos y tres meses respectivamente.

Para que se tenga una idea del desprecio que se siente por los penados, el 9 de junio sobre las 9.46 de la noche, el funcionario de orden interior (guardia) conocido como, el Nene, le lanzó al recluso Luis Carlos Rodríguez Balmaceda un cubo de excremento cuando estaba en su celda, a modo de represalia, por una discusión acalorada que tuvieron. Obviamente un escarmiento extralegal, que deja mucho que desear del comportamiento de un miembro de una institución formal de un Estado. Pero lo peor de todo, sus superiores no le realizaron ni un requerimiento verbal.

A continuación, lo consensuado en el mundo en esa materia, a modo de hacer reflexionar a todo el personal y en especial a la jerarquía, que está involucrado en el tema.

### Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela)<sup>1</sup>

Regla 1 Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merecen su dignidad y valor intrínsecos en cuanto seres humanos. Ningún recluso será sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, contra los cuales se habrá de proteger a todos los reclusos, y no podrá invocarse ninguna circunstancia como justificación en contrario. Se velará en todo momento por la seguridad de los reclusos, el personal, los proveedores de servicios y los visitantes.

## 2.-Reportaje del campamento José Luis Robau ubicado en el municipio de Corralillo

El día 16 nos denunció el preso político del MCR, Orlando Triana González, a nombre de 15 reclusos más, las pésimas condiciones del campamento José Luis Robau ubicado en el municipio de Corralillo, Villa Clara, así como información complementaria de otro recinto de igual propósito: el Yabú de Santa Clara. El rosario de calamidades son las siguientes: no brindan atención médica; no hay medicamentos ni ambulancia, o en su defecto un carro, para transportar a los enfermos graves para un centro hospitalario; existe una sobrepoblación penal, de modo que muchos duermen en el piso; el destacamento nro. 4 se moja sobremanera con la lluvia; la norma agrícola a cumplir es abusiva, ya que consiste en guataquear 6 surcos de maíz de unos 300 metros de largo por 13.00 CUP; los reos trabajan en el área de una Unidad Administrativa Militar (UAM) donde el jefe de la misma llamado Raúl posee la desmedida cifra de tres carros a su disposición: un jeep, carro Suzuki y un Peugeot y ninguno presta el servicio de asistencia médica requerido por los internos; en el marco de la política de ahorro de combustible, el transporte utilizado para el almuerzo es el mismo que el de la merienda, osea son entregados en igual horario, para perjuicio de los penados.

En el campamento el Yabú, ubicado en la periferia de la capital villaclareña, a raíz de la visita de una delegación de la Dirección Nacional de Cárceles y Prisiones (15 y K), encabezada por el tte. coronel Carlos Alberto y la mayor conocida como Chala, escondieron a unos 65 reclusos en una manigua próxima, dentro de los cuales se encontraban: protestones, dementes, discapacitados, reos con mal aspecto y sin trabajo. Esto es un recurso utilizado en nuestro país, a través de todos los tiempos, donde los visitantes lo infieren, pero no hacen nada. osea, es una farsa conocida por las partes intervinientes.

Los firmantes de ambos campamentos son: 1) Orlando Triana González, 2) Daliubis Cable Escalona, 3) Yoandy Acosta Leal, 4) Orlando Broche Ruiz, 5) Armando Martínez Colina, 6) Jorge Luis Ríos Castellón, 7) Lichel Mesa Sánchez, 8) Amaury Rodríguez Viciado, 9) Asniel Moré Quincose, 10) Manuel Román Moreno, 11) Ariel Corcho Borroto, 12) Alberto Navarro Hernández, 13) Víctor Roque Díaz, 14) Yoanky Sotolongo Gil, 15) Mario Valdés Prado y 16) Melvi ¿?

### 3.-Pésima situación medioambiental provoca unos 400 casos de Dengue hemorrágico en Sancti Spíritus

El día 17 nos informó el activista del MCR Aurelio Cabrera González desde Sancti Spíritus, que el gobierno local no posee capacidad, aun cuando se lo proponga, para hacer frente a los numerosos y frecuentes focos de Dengue Hemorrágico y otras epidemias, que permanecen en esta ciudad, pues existen muchos problemas acumulados que constituyen causas predisponentes para la multiplicación de los vectores, además de las condiciones climatológicas propicias. Con una economía depauperada como la nuestra, mala gestión administrativa, así como el desincentivo paralizante, no se puede avanzar mucho.



### 4.-Detienen a activista de nuestra organización en Santa Clara



El día 18 nos dio a conocer de su arresto el 6 del mes en curso, el jefe del comando civilista de nuestra organización en Santa Clara, Yoel Hernández Jiménez, cuando se disponía a encontrarse en el parque del Puente de la Cruz de esa urbe con Librado R. Linares García, sec. Gnral. del MCR. La policía política monitorió una llamada telefónica de coordinación que sostuvieron y de ahí la arremetida. Lo condujeron hasta la 3ª Unida de la PNR, donde permaneció y al cabo de una hora fue liberado. El oficial de la SE a cargo de las amenazas e intento de que firmara un acta de advertencia dice llamarse Pedro. Al salir del recinto policial se le cayó el móvil y se rompió, así como no se acordó de los teléfonos de la dirección del movimiento, por tal motivo, hubo demora en la denuncia. Nota: en la foto Yoel Hernández

### 5.-Abandono y deficiencias en hospital de la Octava Villa

El día 16 nos ratificó la información que nos diera el 8 de abril del hospital del municipio de Remedios, la octava Villa de Cuba, un colaborador, que por razones personales no desea revelar su nombre. Eso es, las condiciones higiénico sanitarias de este importante centro de salud, deja mucho que desear. El cuerpo de guardia es un ejemplo elocuente pues tanto el piso como las paredes no muestran la limpieza adecuada. Un ejemplo es, que los azulejos y la pintura están mohosos y con deterioro. También el material de cura, medicamentos de urgencia y medios de trabajo son insuficientes. El artículo 72 de la Constitución vigente plantea: "La salud pública es un derecho de todas las personas y es responsabilidad del Estado garantizar el acceso, la gratuidad y calidad de los servicios de atención, protección y recuperación". Nada, que a todas luces al Estado Socialista cubano le queda grande y le resulta pretencioso ese acápite de la Ley de Leyes.





Librado R. Linares García

[Libradoricardolinaresgarcía64@gmail.com](mailto:Libradoricardolinaresgarcía64@gmail.com)

[www.mrcuba.org](http://www.mrcuba.org)

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404

Reportú: Magaly Broche De la Cruz

